**Se mantiene el superávit fiscal por el buen desempeño de la recaudación tributaria**

El resultado presupuestario del gobierno muestra un superávit fiscal que se sitúa al 31 de mayo de 2022 en Q225.3 millones. En los años anteriores (2019-2021), a la misma fecha se reportó déficit fiscal. Este resultado en 2022 se explica por el buen desempeño de la recaudación tributaria que ha permitido a lo largo del año que la brecha respecto a la meta establecida se amplíe de forma considerable.

En efecto, la meta de recaudación fue superada por quinto mes consecutivo, impulsada por el IVA importaciones y en menor medida por los derechos arancelarios de importación que crecen de forma importante producto del comportamiento en los precios internacionales del petróleo, principalmente.

Aunque también es preciso resaltar las medidas administrativas adoptadas por la SAT que han apoyado la recaudación aduanera y las medidas de fiscalización y control que ejercen resultados positivos en los impuestos internos, especialmente el Impuesto sobre la Renta (ISR), que continúo ampliando su brecha de forma positiva.

Por el lado del gasto público, existe una aceleración en la ejecución mayo del 2022. Esto como resultado de la ejecución de las medidas temporales adoptadas en apoyo a la población guatemalteca ante el alza sostenida de los precios internacionales de los combustibles.

Se espera que el gasto se mantenga dinámico en los siguientes meses, aunque algunas de estas medidas aun no reportan ejecución. Adicionalmente hay iniciativas en el Congreso de la República para continuar con el apoyo social temporal que está próximo a vencer, como es el caso del gas propano. Por lo cual se podría esperar que estos apoyos temporales se mantengan a lo largo del año, para menguar la volatilidad internacional de los precios.

Entre estas medidas destacadas se encuentra:

* Subsidio al gas propano
* Subsidio al diésel y la gasolina regular (a partir del 31 de mayo se incluye la gasolina superior)
* Ampliación de la tarifa social de energía eléctrica

Tomando en cuenta, las ampliaciones presupuestarias realizadas a la fecha, la perspectiva de déficit fiscal es que este se situé en torno al 2.4% del PIB, al cierre del presente año.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 31 de mayo de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**La brecha de recaudación al 31 de mayo continúa ampliándose**

Mayo, quinto mes del año en el que la recaudación tributaria continúa superando la meta y por lo tanto ampliándose la brecha por una dinámica positiva en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO), e Impuesto al Valor Agregado (IVA), principalmente el asociado al comercio exterior.

La evolución de la recaudación tributaria total neta de mayo fue de Q6,200.6 millones, superior en Q765.9 millones respecto a lo establecido en la meta que se situaba en Q5,434.7 millones.

La recaudación tributaria total neta acumulada a mayo experimentó una brecha positiva acumulada de Q4,565.6 millones respecto a la meta, siendo los impuestos que contribuyeron en mayor cuantía el ISR, IVA total, ISO, Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), Circulación de Vehículos e IPRIMA. El único impuesto que generó una brecha negativa fue el de Derivados del Petróleo (Q23.6 millones).

**Brecha mensual de recaudación respecto a presupuesto**

En millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Las expectativas de cierre para este ejercicio 2022, considerando el esfuerzo administrativo de la SAT constante, promoviendo reducir las brechas de incumplimiento, permitiría que se cumpla al menos con los Q76,314.9 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto.

**Variación de la recaudación tributaria neta acumulada de mayo**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

El ritmo de crecimiento de la recaudación asociada al comercio exterior observada en 2021 se mantiene alta para el presente ejercicio, generándose una brecha positiva acumulada a mayo respecto a la meta de Q2,617.8 millones, y con relación a lo observado en 2021 de Q2,444.3 millones, es decir, 28.1% de forma interanual. Este resultado combina por una parte el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se continúan implementando acciones para combatir la defraudación y el contrabando que redundaron en mayor eficiencia del control aduanero, seguimiento del plan de combate al contrabando aduanero puesta en marcha a través de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 6), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, fortalecimiento de la gestión de riesgo, operativos interinstitucionales en aduanas aéreas, terrestres, marítimas, puestos fronterizos, depósitos aduaneros y zonas francas, puesta en marcha del sistema de etiquetas de radiofrecuencia -RFID-, fortalecimiento del intercambio de información con otros Estados Parte, que se han reflejado en acciones a empresas que se dedican a la importación de pacas de ropa, fortalecimiento de la valoración aduanera y a las mejoras en el tiempo de atención de solicitudes entre otras, y también por el efecto del precio de los combustibles y otros productos importados, que siguen una tendencia alcista en sus precios y que impacta en el mismo sentido en la recaudación aduanera asociada con las importaciones.

**Importaciones de Territorio Aduanero en abril**

Destaca que el valor de las importaciones de territorio aduanero a abril tiene un crecimiento 32.5% respecto a lo observado en 2021, siendo los combustibles y lubricantes los que mayor crecimiento reflejaron (57.2%) seguidos por las materias primas y productos intermedios (46.4%), medido respecto al volumen importado los Bienes de Consumo no duraderos crecieron en 14.9% y las Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria crecieron en 11.8%, los Materiales de Construcción en 9.5% y por el contrario los Bienes de Capital disminuyeron en 21.7%.

**Principales Importaciones de Zona Franca**

El valor del total de las importaciones realizadas bajo este régimen refleja un crecimiento interanual a abril de 73.2% explicado principalmente por los Combustibles y Lubricantes que crece en 113.2%, llamando la atención que, aún con el incremento de precio en los combustibles, el almacenamiento en los recintos de estos regímenes sugiere un incremento significativo del consumo. Seguido por las Materias Primas y Productos Intermedios para la industria que crece en 36.7% y el de Bienes de Consumo que crece en 34.6% y el de Bienes de Capital para el Transporte que crece en 227%

Destaca en las importaciones de estos dos regímenes el comportamiento del volumen de las importaciones de Combustibles y Lubricantes que en territorio aduanero crecen en 8.6% mientras que en las importaciones de Zona Franca crecen en 45.2%.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

En mayo se recaudó por estos dos impuestos Q1,615.0 millones de un estimado de Q1.417.4 millones, lo que generó en este mes una brecha positiva de Q197.6 millones.

De manera acumulada estos dos impuestos generan una brecha positiva por Q1,497.5 millones, la cual está determinada principalmente por el ISR que contribuye de manera positiva en Q1,429.8 millones.

Aspectos relevantes que contribuyen con el desempeño del ISR son las medidas que ha venido desarrollando SAT mediante fiscalización por sector económico y la inclusión de nuevos anexos al formulario de declaración.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto, en mayo, generó una brecha positiva de Q543.5 millones, los cuales están explicados en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior, el cual mantiene la dinámica observa en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles.

Como referencia del crecimiento en el IVA de importaciones, se asume el aumento en el precio del barril de petróleo consecuencia del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. En mayo 2021 el precio del barril era de US$65.16 dólares y en 2022 se ubica en US$109.26 dólares, según U.S. Energy Information Administration.

De manera acumulada, el IVA total genera brecha positiva de Q2,614.1 millones respecto a la meta de presupuesto y Q2,490.2 millones respecto a lo observado en 2021, destaca que el IVA asociado al comercio exterior mantiene el mayor aporte, reflejando crecimientos de 33.3% respecto a la meta de presupuesto y 30.4% respecto a lo observado en 2021.

**Los demás impuestos**

En la recaudación de mayo de los demás impuestos, destaca que el Impuesto a los Derivados del Petróleo -IDP-, el de Circulación de Vehículos y el de Cemento no alcanzaron la meta mensual dejando de percibir en conjunto Q82.1 millones respecto a la meta de presupuesto.

De manera acumulada el impuesto a los Derivados del Petróleo genera brecha negativa de Q23.6 millones.

**Estructura de la recaudación tributaria acumulada a abril 2022**

El resultado de la recaudación tributaria 2022 a mayo está explicado principalmente por el desempeño positivo en impuestos como el ISR, el ISO, el IVA.

**Aporte por impuesto a la recaudación**

**Tributaria acumulada a mayo 2022**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Expectativas de cierre 2022**

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de mayo y bajo el escenario de pleno cumplimiento de las metas mensuales para el resto del año, el resultado del ejercicio fiscal a diciembre 2022 puede rondar los Q80,880.5 millones, es decir, de junio a diciembre, la meta se cumple en 100% y a ello se adiciona la recaudación observada en la que ya incluye la brecha positiva a mayo por Q4,565.6 millones.

**Estimación de ejercicio fiscal 2022**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Repunta el dinamismo en la ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público a mayo sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicó en Q37,699.1 millones, con una variación interanual de 14.6% (equivalente a Q4,793.2 millones). El gasto en mayo es dinámico, se observó una desaceleración en su ritmo durante abril, pero este se aceleró nuevamente, aunque a un ritmo menor al observado entre febrero y marzo.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en las transferencias corrientes estas reportan un crecimiento de 45.8%, equivalente a Q2,574.4 millones. Siendo explicadas en buena medida por las transferencias al sector privado, las cuales se encuentran creciendo en un 90.5%, equivalente a Q1,642.0 millones, debido principalmente por los aportes que realizan dos Ministerios, siendo el Ministerio de Educación hacia instituciones sin fines de lucro, las cuales aumentaron Q633.2 millones, destinadas principalmente a las Organizaciones de Padres de Familia y Consejos Educativos dirigidas al programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos (alimentación escolar).

Asimismo, resalta las transferencias que realizó el Ministerio de Energía y Minas hacia empresas privadas por concepto del subsidio al gas propano y a la gasolina regular y diésel por Q805.3 millones, mientras que en 2021 no se reportaba ningún gasto por este concepto. Estos subsidios corresponden a las medidas temporales de alivio económico que fueron adoptadas y aprobadas por el Congreso de la República ante el incremento de los precios internacionales como consecuencia de la volatilidad producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, la cual ya alcanzó los 100 días.

Es importante considerar que en mayo fue aprobado el Decreto 28-2022 “Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular Decreto 20-2022” con este decreto se pretende ampliar a los beneficiarios, ya que pasará a cubrir además de los consumidores de diésel y de gasolinas regular, también a los de gasolina superior, siendo el apoyo otorgado por dos meses más (en total la medida estaría vigente por cuatro meses para consumidores de gasolina regular y diésel, mientras que para consumidores de gasolina superior únicamente por dos meses). A partir del 31 de mayo el subsidio pasaría de Q5.00 por cada galón de diésel a Q7.00 y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular a Q5.00. Mientras que se iniciaría a aplicar el subsidio de Q5.00 para cada galón de gasolina superior.

Derivado de lo anterior, el presupuesto fue ampliado por un monto de Q2,260 millones (incluye los Q745 millones del decreto 20-2022), siendo la medida financiada con disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

Asimismo, el subsidio del gas propano estaría próximo a concluir (en la primera quincena de junio) por lo tanto, existen iniciativas dentro del Congreso de la República para continuar con este apoyo temporal derivado del constante aumento de los precios del gas licuado de petróleo que incide en los hogares guatemaltecos.

Por lo cual, las transferencias corrientes destinadas al sector privado estarían creciendo de forma importante a lo largo de 2022, siendo este el rubro de gasto con el mayor crecimiento interanual.

Del lado de las transferencias hacia el sector público, se reporta un crecimiento de 24.3%, equivalente a Q919.0 millones.

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q909.1 millones, con un crecimiento interanual de 22.6%, explicado por el alza en las transferencias del sector público, las que corresponden a las municipalidades aumentaron en Q503.3 millones. Las transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aumentaron Q165.6 millones. Asimismo, en las transferencias al sector externo se reporta una transferencia hacia gobiernos extranjeros por Q213.9 millones, de parte del Ministerio de Defensa hacia el Servicio de Contabilidad de Finanzas de Defensa (DFAS por sus siglas en inglés), esta transferencia es para dar cumplimiento al convenio de asistencia militar, aprobado en Decreto No.14 de la Asamblea Nacional Constituyente.

En lo que respecta a los intereses estos reportan una ejecución mayor en Q508.7 millones, siendo el crecimiento de 11.1%, explicado por los intereses de la deuda externa que crecen en 10.0%, mientras que los intereses de los bonos reportan un crecimiento de 35.1%, derivado de las colocaciones de eurobono realizadas en los últimos años, mientras que los préstamos reportan una contracción en el pago de intereses por 7.7%, como consecuencia de una menor aprobación por parte del Congreso de la República de estos instrumentos de financiamiento en los últimos años por lo cual su costo financiero disminuye.

Los bienes y servicios reportan una ejecución mayor en Q313.9 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 7.3%), explicado por un aumento de Q128.6 millones en el Ministerio de Educación, entre los que resalta las primas y gastos de seguros y fianzas con Q39.8 millones, los útiles deportivos y recreativos con Q30.5 millones y los servicios de capacitación con Q25.0 millones. Mientras que en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el aumento es de Q102.4 millones, por los servicios médico-sanitarios con Q108.0 millones, los elementos y compuestos químicos con Q102.4 millones y útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico con Q60.7 millones. Por su parte, resalta que los productos medicinales y farmacéuticos reportan una disminución de Q311.8 millones, dado que en 2021 las compras por la vacuna contra el COVID-19 eran mayores mientras que en este ejercicio las compras por este concepto han ido disminuyendo.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q191.7 millones (crecimiento interanual de 1.7%).

En la inversión real directa se reporta un aumento de Q169.4 millones y un crecimiento interanual de Q13.7%, la entidad que más suma en este aumento es el Ministerio de Desarrollo Social con Q76.1 millones, por construcciones de bienes de uso común, resalta el mejoramiento de calles pavimentadas, mejoramiento de caminos rurales y sistemas de tratamiento de aguas residuales. Seguidamente el Ministerio de Educación muestra un aumento en su inversión de Q35.5 millones, en la compra de equipo de cómputo. Por su parte, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda reporta una disminución de Q21.5 millones, situación que podría cambiar sustancialmente en los próximos meses a medida que se ejecuten los Q3,191.2 millones contemplados en el decreto 21-2022 para fortalecer la infraestructura estratégica, beneficiando rutas nacionales y departamentales, adquisición de puentes, construcción y mejoramiento de carreteras, entre otros.

Por último, las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento de 3.8%, equivalente a Q80.2 millones.

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2022 – 2021

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Al eliminar el gasto relacionado a la pandemia del COVID-19, tanto en 2022 como en 2021, la ejecución del gasto público a mayo sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicaría en Q37,094.5 millones, con un crecimiento interanual de 16.6% (equivalente a Q5,288.4 millones). Mientras que en 2021 el gasto público hubiera tenido una variación interanual de 10.4%, aunque es importante tomar en consideración que en 2020 el gasto relacionado a COVID-19 representaba una proporción importante del gasto público total, en 2021 este gasto fue importante por los procesos relacionados a la compra de la vacuna, mientras que en 2022 estos gastos han sido menores.

**Ritmo de Ejecución del Gasto sin COVID-19**

Variación interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q39,073.1 millones, con un grado de ejecución de 35.3% y una variación interanual de 13.7%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (32.9%) y es superior a la reportada en cada uno de los años anteriores, a excepción de 2019 cuando la ejecución fue de 35.2%.

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 31 de mayo de cada año

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Energía y Minas (76.0%), Deuda Pública (42.1%), PGN (39.4%), Educación (38.3%), Presidencia (37.4%), Defensa (37.0%), Trabajo (36.1%) y Relaciones Exteriores (35.7%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (35.3%).

Resalta el caso del Ministerio de Energía y Minas, cuyo presupuesto y nivel de ejecución se espera continúe siendo alto dado que es la entidad que concentra el subsidio a las empresas que distribuyen gas propano y gasolina superior, regular y diésel, se considera importante señalar que, a partir de junio esta entidad reportará un nuevo incremento en su presupuesto por Q1,515.0 millones derivado de la ampliación del subsidio a la gasolina regular y diésel, así como la incorporación de la gasolina superior dentro del subsidio.

Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, el caso más destacado es el de Ambiente y Recursos Naturales (27.0%), Economía (22.8%) y Comunicaciones (22.8%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 31 de mayo del 2022

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En lo que respecta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, su bajo grado de ejecución se debe a que su presupuesto tuvo un aumento de Q3,191.2 millones, correspondientes al Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, del cual aún no se reporta ejecución. En los próximos meses, a medida que se dinamice la ejecución de los recursos, se esperaría un incremento en el rubro de la inversión real directa y el nivel de ejecución de este Ministerio.

En mayo se emitieron disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público para el ejercicio fiscal 2022 (cobraran vigencia a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre), al respecto se informó que, derivado de los factores geopolíticos, se puede producir una posible ralentización en la recuperación del crecimiento económico.

En ese sentido, podría existir un impacto negativo en el crecimiento económico de Guatemala, con una incidencia directa en la recaudación tributaria y, por lo tanto, en la disponibilidad de recursos que percibiría el Estado.

Por ello se estableció que las cuotas financieras de origen tributario estarán sujetas a la disponibilidad financiera, de acuerdo al comportamiento de la recaudación tributaria y los lineamientos establecidos.

En este contexto es necesario un manejo prudente de las finanzas públicas, por ello entre las disposiciones presidenciales para priorizar y controlar el gasto resaltan: restricción para crear bonos únicos o incremento en los bonos existentes, se restringe la creación, reasignación o reclasificación de puestos, abstención en incrementar el monto institucional de las asignaciones presupuestarias que sean destinadas a la contratación de servicios técnicos y profesionales, se limita la realización de nuevos procesos de adquisición financiado con fuentes de origen tributario, se limita la compra de alimentos y los gastos de viáticos, entre otros.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, este reporta un desempeño dinámico respecto a mayo del año previo, con un crecimiento interanual de 13.6%, equivalente a Q2,293.6 millones. A excepción de Vivienda y Seguridad Interna, el resto de los sectores del gasto social se encuentran creciendo en términos interanuales.

Resalta el sector de Salud y Asistencia Social con un crecimiento de 14.8%, equivalente a Q712.2 millones y Educación, Ciencia y Cultura con un crecimiento de 13.2% equivalente a Q1,093.0 millones.

Por su parte, el aporte que se le entrega al Ministerio Público, se encuentra creciendo en 69.2%, equivalente a Q430.9 millones, derivado que el presupuesto de dicha entidad creció de forma importante para el ejercicio 2022. Mientras las transferencias de las entidades de justicia, el aporte al OJ y CC están creciendo en 23.4%, equivalente a Q193.0 millones.

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 31 de mayo 2022

 Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Cupo de colocación de Bonos del Tesoro disminuirá por préstamo del Banco Mundial**

Las colocaciones de bonos del tesoro ascienden a Q4,580.5 millones, de las cuales el 98.9% corresponden a nuevo endeudamiento y 1.1% a roll over o recolocaciones por vencimientos.

La tasa ponderada que se ha alcanzado en moneda nacional asciende a 5.9% siendo el plazo promedio de colocación de 17.5 años. Por su parte, las colocaciones en dólares ascienden a US$16.5 millones, con una tasa ponderada de 4.5% y un plazo promedio de 15 años.

En el Congreso de la República fue aprobado el “Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala” por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US$500.0 millones.

Por ello, quedó facultado el Ministerio de Finanzas Públicas para que durante el ejercicio fiscal 2022 se incorpore al Presupuesto el equivalente al préstamo de US$500.0 millones, por medio de una sustitución de fuente de financiamiento, liberando recursos de la colocación de bonos del tesoro, todo ello sin incrementar el Presupuesto General de Egresos vigente para el 2022, porque ello no representa ingresos y gastos adicionales.

Este préstamo se considera relevante por sus condiciones financieras favorables dado que considera un vencimiento de 13 años, incluido un período de gracia de 3 años y una tasa aproximada de 0.75%.

Respecto a la colocación del Eurobono, se tiene previsto que se realice en junio. Por ello, la disponibilidad pendiente de colocar podría disminuir considerablemente en el próximo reporte, al considerar la colocación del Eurobono y al eliminar el espacio correspondiente al préstamo por US$500 millones.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

Al 31 de mayo 2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Ejecución de gastos relacionados a emergencias y calamidades públicas**

Se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado a la pandemia COVID-19, dado que fue creado el programa específico para su seguimiento, durante el año se han ejecutado Q604.6 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dentro de los gastos, se encuentran la vacuna COVID-19 con Q131.4 millones y los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19 con Q473.2 millones.

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de Q3.9 millones por intervenciones diversas por COVID-19, de las cuales aún no reporta ejecución.

**Ejecución de gastos por COVID-19**

Al 31 de mayo 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Derivado de los esfuerzos antes mencionados, al cierre de mayo de acuerdo al tablero de seguimiento de COVID-19 del MSPAS, se han administrado alrededor de 17.6 millones de dosis, de las cuales 8.3 millones corresponden a primera dosis, 6.3 millones corresponden a segunda dosis, 3.0 millones corresponden a la dosis de refuerzo. Por su parte, ha iniciado la vacunación con segunda dosis de refuerzo, de las cuales hay 104,181 personas vacunadas

De la primera dosis, el 42.8% corresponde a Moderna, 24.6% a Astrazeneca, 19.1% a Sputnik y 13.6% a Pfizer, lo cual corresponde a donaciones y compras hechas por el gobierno de Guatemala.

Esto es relevante dado que en la vacunación se reflejan los esfuerzos del gobierno por asegurar la salud de los guatemaltecos ante los efectos de la pandemia COVID-19.

**Cantidad de dosis aplicadas y tipo de vacuna**

Cifras en millones y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Resalta que en mayo continúo ampliándose el número de personas vacunadas de los 6 a 11 años alcanzando al 22.7% de este grupo etario, mientras que el grupo de 12 a 17 años continúo aplicándose la dosis de refuerzo.

Según los lineamientos establecidos en el Programa de Inmunizaciones la cuarta dosis (2da dosis de refuerzo) se encuentra habilitada exclusivamente para el personal sanitario, personas de 50 años en adelante sin excepciones y población de 12 años o más con enfermedades crónicas o con inmunosupresión, siendo 4 meses el período de intervalo entre la tercera y cuarta dosis.

Al analizar las cifras de personas vacunadas por grupo etario resalta que el mayor grupo de vacunados de primera, segunda dosis y refuerzo se encuentra en los mayores de 60 años, mientras que los menos vacunados son los de 6 a 11 años, derivado que fue el último grupo en contar con autorización para iniciar su proceso de vacunación, por medio del Acuerdo Ministerial 94-2022, donde se emite la sexta adenda al plan nacional de vacunación contra la COVID-19. El mismo Acuerdo Ministerial autoriza la dosis de refuerzo para los de 12 a 17 años.

**Porcentaje de vacunados por grupo etario**

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por otro lado, también se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado al Estado de Calamidad Pública por la depresión tropical ETA, durante el año se han ejecutado Q246.5 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se resalta que este subprograma no contaba con presupuesto inicial y debido a reprogramaciones que se llevaron a cabo actualmente cuenta con un presupuesto vigente de Q452.8 millones, el cual corresponde a intervenciones para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales, arrendamiento de maquinaria y equipo y de medios de transporte.

**Intervención del Estado para mitigar efecto económico por alza en los combustibles**

En los últimos meses se ha observado la necesidad de una mayor intervención del Estado, derivado que existen factores externos que han impulsado los precios con un efecto negativo sobre los bolsillos de los guatemaltecos, entre estos destacan las tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado problemas especulativos con presiones y volatilidad en los precios internacionales de algunos commodities, así como efectos rezagados del COVID-19, como la crisis de contenedores en los principales puertos.

Derivado de ello, el gobierno ha adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias, la primera fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto, este apoyo social será otorgado durante 3 meses.

Este decreto constituye una extensión del Decreto 15-2021 que tuvo el mismo fin y estuvo vigente por 3 meses venciendo el 28 de febrero del 2022. En total, esta medida de apoyo social a los consumidores de gas propano estaría vigente por un período de 6 meses (incluye los 2 decretos aprobados).

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía, verificara la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida fue necesaria la ampliación del Presupuesto por el monto de Q150.0 millones para lo cual se hace uso de recursos disponibles en caja y bancos.

En mayo se presentó en el pleno del Congreso de la República la iniciativa 6085 que dispone aprobar reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de Gas Propano, Decreto 17-2022, tomando en consideración que la medida estaría próxima a vencer y se requiere un mayor alcance del apoyo social dado que el precio internacional del gas propano continúa con tendencia alcista, por lo cual se esperaría que el Congreso amplíe la medida por 2 meses adicionales. Por lo tanto, el apoyo social temporal podría funcionar hasta por 8 meses de ser aprobada.

Para lo cual sería necesario ampliar el Presupuesto General en Q220.0 millones (incluye los Q150 millones del Decreto 17-2022), siendo financiado con recursos de la disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

La segunda medida adoptada fue la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular” el cual es un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolina regular.

El apoyo social será otorgado durante 2 meses, el monto de dicho apoyo será de Q5.00 por cada galón de diésel y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía (por medio de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-), verificará la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida fue necesaria la ampliación del Presupuesto por el monto de Q745.0 millones, para lo cual se hará uso de recursos disponibles en caja y bancos.

Para ambas medidas (Gas Propano y Diésel y Gasolina Regular) fue necesario ampliar el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas.

Es importante considerar que en mayo fue aprobado el Decreto 28-2022 “Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular Decreto 20-2022” con este decreto se amplió los beneficiarios, ya que cubrirá a consumidores de diésel y de gasolinas regular y superior, siendo el apoyo otorgado por dos meses más (en total la medida estaría vigente por cuatro meses para consumidores de gasolina regular y diésel, mientras que para consumidores de gasolina superior únicamente por dos meses). A partir del 31 de mayo se pretende que el apoyo social aumente pasando a ser de Q7.00 por cada galón de diésel, de Q5.00 por cada galón de gasolina regular y de Q5.00 por cada galón de gasolina superior.

Derivado de lo anterior, el presupuesto fue ampliado por un monto de Q2,260 millones (incluye los Q745 millones del decreto 20-2022), siendo la medida financiada con disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

La tercera medida adoptada fue la aprobación del Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica” siendo el objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial. Esta medida requiere la ampliación del presupuesto por Q3,191.2 millones, siendo financiada por el uso de recursos disponibles en caja y bancos.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) es la entidad encargada de su ejecución por medio de 4 unidades ejecutoras:

1. Dirección General de Caminos (DGC) que cuenta con Q827.6 millones para recuperación de infraestructura y Q459.1 millones para construcción, en total contaría con Q1,286.8 millones.
2. Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) cuenta con Q1,748.7 millones para recuperación de infraestructura
3. Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) con Q120 millones para construcción
4. Fondo Social de Solidaridad con Q35.8 millones para construcción

Entre la infraestructura estratégica que sería impactada estaría: Ruta Centroamericana, Nacionales y Departamentales con recapeo, construcción y señalización, edificios educativos, construcción del Puente Belice II, entre otros.

Estos proyectos se consideran positivos, dado que, ante una posible desaceleración mundial y posiblemente nacional por la incertidumbre internacional, los proyectos de infraestructura generan un efecto multiplicador, permiten el desarrollo económico del país y la mejora de condiciones de vida de la población.

La cuarta medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes pagando Q1.00 por kWh. Anteriormente, la tarifa social únicamente aplicaba a rangos de consumo de 1 a 88 kWh, con el nuevo rango de consumo se incorporarían alrededor de 173,176 de hogares beneficiados por la tarifa social.

La medida contaría con un presupuesto de Q90.0 millones, que estaría siendo financiado por caja y bancos destinado al Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

Dentro del Presupuesto Aprobado 2022 se encontraba una asignación de Q360 millones correspondiente a la Tarifa Social, con la ampliación aprobada el aporte a la tarifa social sería de Q450 millones.

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Las familias beneficiadas realizan diversos trabajos, que luego de verificación por parte del MAGA recibirán el beneficio económico por Q1,000. Esta medida no requiere ampliación presupuestaria, es por medio de readecuaciones presupuestarias.

Respecto a la ejecución de estas medidas, se han ejecutado Q855.3 millones, con un grado de ejecución del 19.5%, de las cuales Q631.1 millones, corresponden al subsidio a los consumidores de diésel y gasolina regular, Q174.2 millones, corresponden al subsidio del

gas propano y Q50 millones, corresponden a los estipendios dados por MAGA en apoyo a la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina.

Es importante resaltar que, aunque el Decreto 28-2022 está vigente a partir del 31 de mayo será hasta el reporte de junio en que se consigne la ejecución que corresponde al apoyo social ampliado, que incluye a la gasolina superior, dado que este se liquida luego de ser aplicado.

De las otras medidas como el fortalecimiento al mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica y el aporte social a la tarifa eléctrica, aún no se reporta ejecución.

**Principales Acciones por Decreto y Entidad Responsable**

Ejecución al 31 de mayo de 2022

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

\*EI Decreto 15-2021 estuvo vigente por 3 meses de diciembre 2021 a febrero del 2022 y fue extendido por medio del Decreto 17-2022Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Respecto a los receptores del subsidio al gas propano y gasolina regular y diésel, resalta que Zeta Gas y Chevron son las empresas privadas que más han recibido transferencias por este concepto.

**Empresas Privadas Receptoras**

Cifras en millones de quetzales



Fuente: SICOIN

**Ambientes macroeconómicos (externo e interno)**

La economía mundial enfrenta importantes riesgos a la baja debido a una mayor escalada de la guerra en Ucrania, nuevas oleadas de la pandemia y un endurecimiento monetario más rápido de lo esperado en las economías desarrolladas. Varios organismos internacionales coinciden en que la economía mundial está experimentando una inflación sin precedentes, según el FMI, las economías emergentes y en desarrollo serán las más golpeadas por este aumento generalizado de precios, ya que se espera que registren un 8.7% de inflación. En las economías más avanzadas, este porcentaje se situaría en un 5.7%, una cifra mucho más alta que la registrada en los tres años anteriores a la pandemia, cuando no superaba el 2%. El Banco Mundial, Naciones Unidas, la OCDE y Cepal han hecho recortes similares a sus pronósticos económicos recientemente.

El Banco Mundial en su más reciente actualización de perspectivas económicas mundiales, indicó que prevé que el crecimiento mundial descienda del 5.7 % en 2021 al 2.9 % en 2022, un porcentaje considerablemente menor que el 4.1 % anticipado en enero y se prevé que oscile en torno a ese ritmo durante el período 2023-24, a medida que la guerra en Ucrania afecte la actividad, la inversión y el comercio en el corto plazo; la demanda reprimida se disipe, y vayan eliminándose las políticas monetarias y fiscales acomodaticias. Como resultado de los daños derivados de la pandemia y la guerra, este año, el nivel de ingreso per cápita de las economías en desarrollo se ubicará casi un 5 % por debajo de su tendencia previa a la pandemia.

En el informe, el banco indicó que el crecimiento en las economías avanzadas se desacelerará drásticamente del 5.1 % en 2021 al 2.6 % en 2022 (1.2 puntos porcentuales por debajo de las proyecciones de enero). Se prevé que el crecimiento se modere aún más al 2.2% en 2023, lo que reflejará en gran medida la retirada del apoyo mediante políticas monetarias y fiscales proporcionado durante la pandemia. Entre los mercados emergentes y las economías en desarrollo, también se prevé una caída del crecimiento del 6,6 % en 2021 al 3,4 % en 2022, muy por debajo del promedio anual del 4,8 % durante el período comprendido entre 2011 y 2019.

**Proyección de Crecimiento Económico del Banco Mundial**



Fuente: Banco Mundial.

En Estados Unidos, la economía en la mayoría de las regiones se expandió a un ritmo de modesto a moderado desde abril a fines de mayo y había señales de que las acciones de la Fed para enfriar la demanda comenzaban a sentirse, según lo mostraba el Libro Beige. Así mismo, la Fed elevó su tasa de referencia de préstamos a un día en medio punto porcentual, a un rango objetivo de entre 0.75% y 1%, y planea nuevos aumentos del mismo tamaño en sus próximas dos reuniones en junio y julio.

La inflación estadounidense en mayo, medida a través del índice de precios al consumo, aumentó un 8.6% respecto a 2021, el mayor aumento desde diciembre de 1981, según datos del Gobierno; con respecto a abril, el IPC creció 1%, tras el modesto aumento del 0.3% del mes anterior, muy por encima de lo augurado por los analistas, que esperaban que las presiones inflacionistas disminuyeran ligeramente, según informó el Departamento de Trabajo. La economía de Estados Unidos agregó 390,000 empleos en mayo, lo que revela un ritmo de contratación más lento, a medida que el mercado laboral históricamente activo muestra signos de desaceleración. La tasa de desempleo se mantuvo en el 3,6%, ligeramente superior al mínimo de medio siglo registrado en febrero de 2020, justo antes de la pandemia.

En la zona euro, en mayo los precios han aumentado un 8.1%, superando por primera vez un incremento anual de ocho puntos porcentuales desde que hay registro de datos en Eurostat, la oficina europea de estadísticas. Las cotizaciones de la energía están siendo agravadas por la invasión de Ucrania por Rusia, más la demanda que ha traído la recuperación de la crisis provocada por la pandemia, los problemas en las cadenas de suministro y los daños colaterales que todavía da el coronavirus, como el confinamiento en China. Este comportamiento de los precios reduce el margen de maniobra del BCE en su giro a la política monetaria, que ya decidió iniciar el incremento en las tasas.

En Japón, el PIB experimentó una contracción del 0.1% en el primer trimestre de 2022 respecto de los tres meses anteriores, una décima menos de lo calculado inicialmente y en contraste con la expansión del 1% en el último trimestre de 2021, según la segunda estimación del dato publicada por el Gobierno. La menor caída de la actividad de Japón refleja la revisión al alza de la evolución del consumo de los hogares, que aumentó un 0.1% en vez de mantenerse plano como se calculó en la primera estimación. Por el contrario, la inversión pública cayó un 3.9% trimestral, frente al 3.6% estimado inicialmente, mientras que la formación bruta de capital fijo registró un retroceso del 1.4%, frente al descenso del 0.6% estimado previamente.

El Banco Mundial mantuvo prácticamente inalterada su previsión de crecimiento económico para Latinoamérica y el Caribe este año en el 2.5%, pero alertó ante los peligros que supone un escenario de elevada inflación y ralentización de la actividad económica, con riesgo real de estanflación. En su informe actualizado de Perspectivas Económicas Globales, la institución bajó únicamente en una décima el porcentaje de crecimiento previsto para la región, del 2.6% proyectado en enero al 2.5% actual. El principal riesgo detectado para Latinoamérica y el Caribe fue un posible impacto en las exportaciones y de la inversión a causa de la caída del crecimiento en el resto del mundo, especialmente en países como China, principal destino comercial de los productos suramericanos, y Estados Unidos, con estrechos vínculos con las economías mexicana y centroamericanas.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna y luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió, por unanimidad aumentar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos de 1.75% a 2.00%. En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial continuaron moderándose, aunque siguen siendo positivas tanto para 2022 como para 2023, en un entorno de riesgos a la baja y elevados niveles de incertidumbre, debido, principalmente, a la prolongación del conflicto Rusia-Ucrania; y en el ámbito interno, resaltó que el dinamismo que mantiene la mayoría de

indicadores de corto plazo de la actividad económica, es congruente con el rango de crecimiento económico previsto para el presente año de entre 3.0% y 5.0%.

**Anexo**

